

Datos de la asignatura	
Nombre	Propiedad intelectual y biotecnología
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	4

Datos del profesorado y del equipo responsable	
Profesores	Álvaro Bourkalb Fernández de Córdoba, José Garrido, Emilio Hidalgo Hernández, Rafael Jiménez Díaz, Amelia Martín Uranga, José Antonio Pontijas Sánchez, Ignacio Temiño Cenicerros, Alberto Tornero Suarez, Ana L. Vizcarra Padilla
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 4660
Despacho	ED-235
Coordinador	M <sup>a</sup> Angeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-211
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 20 h, y martes de 10 a 14 h

Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>El objetivo de la asignatura “Propiedad intelectual y biotecnología” es proporcionar al alumno el estudio de la compleja regulación jurídica de las innovaciones biotecnológicas, analizando la normativa nacional, comunitaria e internacional, adquiriendo el conocimiento necesario para delimita el objeto protegido y el contenido del mismo. Esto es, los derechos morales y patrimoniales que derivan de la innovación o investigación, desde la perspectiva del autor, de la empresa que patrocina la investigación, o del centro donde se realiza la investigación. Intereses jurídicos, sociales y económicos que son en muchas ocasiones difícilmente conciliables, frente a la paternidad y explotación de la obra resultante, y objeto de Propiedad Intelectual.</p>	

## COMPETENCIAS GENÉRICAS

### Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

### Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

### Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE 14. Conocer el marco normativo nacional, europeo e internacional de la Propiedad Intelectual de la biotecnología, y analizar los presupuestos legales, del software y bases de datos, y jurisprudencia de la obra biotecnológica, además de los ilícito que pueden concurrir**

RA1: Clasifica y distingue las diversas normas sobre biotecnología y su protección como obra científica bajo el amparo de la legislación internacional y europea
RA2: Distingue y analiza el objeto de la obra científica biotecnológica como propiedad intelectual
RA3: Argumentos a favor y en contra de su protección como propiedad de la innovación biotecnológica como propiedad intelectual
RA4: Estudia supuestos y plantea soluciones frente a la lesión de los derechos de Propiedad Intelectual de la obra biotecnológica
RA5: Describe y estudia la protección de la bioinformática, mediante la protección de la Propiedad Intelectual del software biotecnológico y de las bases de datos biogenéticas en la investigación
RA6: Analiza supuestos prácticos, y su aplicación normativa de Propiedad Intelectual
RA7: Determina y estudia los derechos morales y patrimoniales de las innovaciones biotecnológicas
RA8: Valora y argumenta las sentencias sobre lesiones de derechos de Propiedad Intelectual a las obras biotecnológicas
<b>BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS</b>
<b>Tema 1: Normas de propiedad intelectual que proporcionan la protección jurídica de los resultados de las innovaciones biotecnológicas</b>
<p>1.1. Normas nacionales: artículo 149.1.9 de la Constitución. Preceptos del Código civil</p> <p>1.2. Normativa internacional: Convenio de la Unión de Berna de 1886, Convenio Universal de Ginebra de 1952, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio</p>
<b>Tema 2: Derechos y facultades de la propiedad intelectual en las innovaciones biotecnológicas</b>
<p>2.1. Derechos morales en la propiedad intelectual de la innovación biotecnológica</p> <p>2.2. Derechos patrimoniales o de explotación en la propiedad intelectual de la innovación biotecnológica</p>

### **Tema 3: Objeto y presupuestos de la obra científica biotecnológica como propiedad intelectual**

- 3.1. Originalidad y exteriorización de la obra biotecnológica
- 3.2. Valoración como obra científica, literaria o artística
- 3.3. Cumplimiento de la obra biotecnológica de los requisitos legales establecidos por las normas de propiedad intelectual

### **Tema 4: Limitaciones que ofrece las normas de propiedad intelectual para la protección de las innovaciones biotecnológicas**

- 4.1. Argumentos a favor de su protección como propiedad intelectual
- 4.2. Argumentos en contra de la protección de la innovación biotecnológica como propiedad intelectual
- 4.3. Medio de protección por las normas de propiedad intelectual de una nueva biotecnología: la bioinformática

### **Tema 5: Delitos de propiedad intelectual aplicables a la protección de las innovaciones biotecnológicas**

- 5.1. Problemas jurídicos en la aplicación de los delitos de propiedad intelectual sobre las innovaciones biotecnológicas
- 5.2. Protección de la bioinformática a través de los delitos sobre la propiedad intelectual

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **Bibliografía Básica (Libros y artículos)**

CASAS VALLÉS, Ramón: "Autoría científica y propiedad de las investigaciones", Revista Española de Física, vol. 18, 2004-3, págs. 710 y ss.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup> "Protección de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial de una obra científica o de investigación", en la obra Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 1 la protección, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, 2008, págs. 23-44.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup> "Protección de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras científicas o de investigación", en la obra Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 2, Contratos, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez Ramos Roda, 2009, págs. 19-40.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup>, “Medida preventiva y probatoria que ampara los derechos sobre la obra científica: Registro de la Propiedad Intelectual”, en la obra Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 3, Patentes, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, 2010 págs. 57-67.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup>, “Comercialización sobre el valor patrimonial de una Patente: derecho real de garantía hipotecaria” en la obra Propiedad Intelectual e Industrial de la obra científica: 4 Comercialización de Patentes, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, 2011, págs. 105-118..

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup> y CORRIPIO GIL-DELGADO, M<sup>a</sup> R., “Los derechos de Propiedad Intelectual en el sector biotecnológico agrario y la protección de los conocimientos tradicionales”, en la Revista ICADE, Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, 2008, págs. 61-73.

MASSAGUER FUENTES, José: “Algunos aspectos de la protección jurídica de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos mediante el sistema de propiedad intelectual”, ADI, n XXIII (2002), pp. 197-221.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 1, la protección, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2008.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 2, contratos, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas- Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2009.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 3, Patentes, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas- Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2010.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 4, Comercialización de Patentes Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas- Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2011.

## Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

## METODOLOGÍA DOCENTE (4 ECTS = 120 HORAS)

### Metodología presencial: Actividades (40 horas)

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos de Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos referentes a la protección de los derechos de Propiedad Intelectual de las obras biotecnológicas, aportando información relevante al alumno.

2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, estructura con el desarrollo de prácticas, formulación y resolución de problemas sobre los derechos de autor y derechos de explotación de las obras biotecnológicas, elaboración de contratos con cesión de derechos del autor, cláusulas nulas, y estudio jurisprudencial incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

Metodología no presencial: Actividades (80 horas)

**Preparación previa a las clases magistrales.** El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

**Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos.** El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

**Trabajo autónomo del alumno.** Desarrollará un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.
- b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.
- c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad

para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura, "**Propiedad intelectual y biotecnología**", es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 4 ECTS de esta parte, en proporción a los 60 ECTS totales de la Titulación.